

**Acta No. 05**  
**Sesión Ordinaria y Solemne de Cabildo**  
**12 de Octubre de 2018**

Siendo las diez horas, con cuarenta y tres minutos del día viernes doce de Octubre del año dos mil dieciocho, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria Solemne de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en La Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, **El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal**. Buenas días señoras y señores Regidores, Síndico Municipal personalidades que nos acompañan el día de hoy, muchas gracias sean ustedes bienvenidos a esta Sesión de Cabildo, y solicito al señor Secretario de Gobierno Municipal dar lectura al Orden del Día. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**.- En este momento procedo a dar lectura al orden del día. **Punto Uno**.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos**.- Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres**.- Lectura del Acta Anterior. **Punto Cuatro**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**, de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Lic. Saúl Monreal Ávila **para integrar el Consejo Municipal de Seguridad**. **Punto Cinco**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**, referente al **Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Alcoholes, entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Fresnillo**. **Punto Seis**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**, referente al **Convenio de Asociación Parcial y Coordinación en Materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado y los Municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso. (METROPOL)**. **Punto Siete**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda**, referente a la **propuesta de modificaciones al Presupuesto correspondiente al mes de Septiembre del año 2018**, que presenta el Director de Finanzas y Tesorería el C.P. Francisco Javier Silva Chairez. **Punto Ocho**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Hacienda**, referente a la propuesta que presenta el Presidente Municipal Lic. Saúl Monreal Ávila, para la **desincorporación del Patrimonio de Bienes Muebles del Municipio de Fresnillo del vehículo marca GMC, línea YUKON-SUV DENALI, modelo 2013 con blindaje automotriz para su venta a libre postor**. **Punto Nueve**.- Lectura de Correspondencia. **Punto Diez**.- Participación ciudadana. **Punto Once**.- Asuntos Generales. **Punto Doce**.- Clausura de la Sesión. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal**.- Muchas gracias señor Secretario para dar inicio con el **Punto Uno**.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.- Solicito al Señor Secretario se sirva pasar lista de asistencia y dar cuenta la existencia de quorum legal para sesionar. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**.- **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, Presente**. **Lic. Maribel Galván Jiménez Síndico Municipal, Presente**. **Regidores: Enrique Soto Pacheco, Presente**. **Rosalba Márquez Gallardo, Presente**. **Carlos Eduardo Ávila González, Presente**. **Esmeralda Muñoz Triana, Presente**. **Pedro García Balderas, Presente**. **Ma. Dolores Moreira Coronel, Presente**. **Juan Cristóbal Félix Pichardo, Presente**. **Silvia Leticia Marín García, Presente**. **Heriberto Flores Sánchez, Presente**. **Marisela Orozco Abad, Presente**. **Raúl Medrano Quezada, Presente**. **José Carlos Aguilar Cruz, Presente**. **Areli Yamilet Rodríguez Poblano, Presente**. **Nancy Grisette**

Solís Dávila. **Presente.** Señor Presidente, Señoras y Señores integrantes del Cabildo contamos con 16 asistencias, junto con la Regidora Rosalba, por lo tanto existe quorum legal para sesionar. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Solicito al Señor Secretario someta a consideración de los integrantes el **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo en su caso, mismo que ha sido leído con anterioridad. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Quienes estén a favor de aprobar el presente Orden del Día, en los términos en los cuales les fue circulado, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente que se aprueba el Orden del Día, por **UNANIMIDAD.** **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, continuando con el **Punto Tres.-** Lectura del Acta Anterior. Señores integrantes del Cabildo tienen en su poder una copia del Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre del año en curso, por lo que pongo a su consideración la omisión de la lectura y solicito al Secretario darle seguimiento. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Señores integrantes del Cabildo en este momento pongo a su consideración la omisión de la lectura del Acta anterior, los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo señor Presidente que se aprueba por **UNANIMIDAD** la omisión de lectura del Acta anterior de fecha 26 de Septiembre del año en curso. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Gracias señor Secretario, continuando con el **Punto Cuatro.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública,** de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Lic. Saúl Monreal Ávila **para integrar el Consejo Municipal de Seguridad.** Solicito al señor Secretario darle seguimiento. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con su venia señor: Señor Presidente, señoras y señores integrantes del Cabildo, con su permiso voy a dar una breve explicación de la finalidad y alcance de la conformación del Consejo y posteriormente daré lectura al Dictamen correspondiente: Por requerimiento del Secretariado de Sistema Estatal de Seguridad Pública, se requiere a los Municipios del Estado integrar los Consejos Municipales de Seguridad Pública, cuyas atribuciones están establecidas en el Artículo 32 de la Ley Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas las cuales son entre otras: **I.- Ser Órganos de Consulta** análisis y opinión de los respectivos **Órganos en Materia de Seguridad Pública.** **II.- Emitir opiniones y sugerencias para la elaboración y evaluación del Sub-Programa de Seguridad Pública** de su Municipio y evaluar la ejecución del mismo. **III.- Colaborar con la Autoridad Estatal** sobre la información de las zonas que tengan mayor índice de delincuencia en cada municipio. **IV.- Estudiar y proponer al Consejo Estatal a la Secretaría y a la Procuraduría mecanismos de coordinación y de concentración** para una mejor cobertura y calidad en los servicios que tienen encomendados. **V.- Verificar que la vigilancia se realice en los términos de sub-programa** mediante los mecanismos que al efecto acuerden con las autoridades a fin de arraigar y vincular al policía con la comunidad. Además de esas atribuciones es importante formar este Consejo para acceder a los diferentes programas y acciones que maneja el Secretariado Estatal de Seguridad Pública, así como al Fondo de Fortalecimiento a la Seguridad con sus siglas FORTASEG. En este momento también doy lectura al Dictamen correspondiente y a la propuesta de integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública: **Sesión de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública celebrada el día 10 de Octubre del 2018,** para analizar la propuesta que presenta el Presidente Municipal. Lic. Saúl Monreal Ávila, para **integrar el Consejo Municipal de Seguridad,** con fundamento en lo establecido por los Artículos 28, 29, 30, 31 y 32 de

la Ley Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas. Una vez analizado y discutido la propuesta en mención esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD** la propuesta que presenta el Presidente Municipal Lic. Saúl Monreal Ávila, para **integrar el Consejo Municipal de Seguridad**, con fundamento en lo establecido por los **Artículos 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley Estatal de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas**, misma que se anexa al presente Dictamen. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 10 de Octubre del 2018, el Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Lic. Saúl Monreal Ávila y demás integrantes de la misma. En síntesis la propuesta de integración del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Fresnillo del 2018 al 2021 está conformado por las siguientes personas. 1.- **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal, Presidente del Consejo**. 2.- Mayor de Infantería **Juan Pichardo Espinosa, Director de Seguridad Pública Municipal: Secretario Técnico del Consejo**. 3.- Comandante **Gerardo Carrillo Luna, Titular del Departamento de Protección Civil y Bomberos. Consejero Municipal**. Dr. **Enrique Soto Pacheco, Regidor. Consejero Municipal**. Lic. **Juan Cristóbal Félix Pichardo, Regidor. Consejero Municipal**. C. **Heriberto Flores Sánchez, Regidor. Consejero Municipal**. C. **José Carlos Aguilar Cruz, Regidor. Consejero Municipal**. Lic. **Nancy Grisette Solís Dávila, Regidora. Consejera Municipal**. El suscrito Lic. **Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento. Consejero Municipal**. Dr. **José Manuel Escamilla Jaime, Director de Desarrollo Económico y Agropecuario. Consejero Municipal**. C. **Ma. Irene Magallanes Mijares, Directora de Desarrollo Social. Consejera Municipal**. Lic. **Adriana Díaz Santa Cruz, Visitadora de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Zacatecas. Consejera Municipal**. Lic. **Jaime Pacheco Salcido Presidente del Club de Leones Fresnillo. Consejero Municipal**. Ing. **Mario Devora Méndez, Director del Instituto Superior de Fresnillo, Consejero Municipal**. Dra. **Geovanna Xyklady Cabrera Girón, Rectora de la Universidad Autónoma de Fresnillo. Consejera Municipal**. M. en C. **Pascual Román Villagrana, Responsable del Programa Extensión Fresnillo de Derecho de la U.A.Z. Consejero Municipal**. Lic. **Gabriel Morales Torres, Delegado Regional en Fresnillo de la Procuraduría General de Justicia ahora Fiscalía General de Justicia. Consejero Municipal**. Lic. **Emilio Amaro Arellano, Delegado de la Policía de Seguridad Vial, Delegación Fresnillo. Consejero Municipal**. Inspector **Jaime Molina Bonilla. Encargado de la Estación Fresnillo de la Policía Federal. Consejero Municipal**. Ing. **Raúl Cabada Flores, Director de Operaciones Entrada Grup de México. Consejero Municipal**. C.P. **Miguel ángel Romo Guzmán. Director General de Gas Campanita. Consejero Municipal**. Es cuánto señor Presidente. El C. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, señores integrantes del Cabildo, acaban de escuchar la lectura del Dictamen y la propuesta de conformación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, por lo que en este momento lo someto a su consideración, solicito al señor Secretario darle seguimiento. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** En este momento someto a consideración el punto cuatro del orden del día que es Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**, de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Lic. Saúl Monreal Ávila **para integrar el Consejo Municipal de Seguridad**. Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo señor Presidente que se aprueba por **UNANIMIDAD** el Dictamen de Comisión de Gobernación y Seguridad Pública del

propuesta que presenta el Presidente Municipal **para integrar el Consejo Municipal de Seguridad**. El C. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal**.- Muchas gracias, les pido a todos los que fueron aprobados en este Cabildo, pasar a tomar la Protesta de Ley, miembros del Consejo, favor de pasar al frente y pido a todos los Regidores ponernos de pie: Señores integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública: **Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo** que se os ha conferido, **como integrantes del Consejo Municipal de Seguridad Pública y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Ley Orgánica del Municipio así como de las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen**, mirando en todo por el bien y la Prosperidad de la Unión del Estado y del Municipio? **“¡Si, protesto! “Si así no lo hicieren que la Nación y el Estado y el Municipio de Fresnillo se lo demanden y si así lo hicieren que se lo reconozcan”**. Felicidades a todos los Miembros del Consejo. Continuando con el **Punto Cinco**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública**, referente al **Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Alcoholes, entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Fresnillo**. Solicito al señor Secretario dar seguimiento: **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**.- Con su venia señor Presidente: Sesión de la **Comisión de Gobernación y Seguridad Pública celebrada el día 10 de Octubre del 2018**, para analizar la propuesta que presenta el Presidente Municipal. Lic. Saúl Monreal Ávila, referente al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Alcoholes, entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Fresnillo. Una vez analizado y discutido el Convenio en mención esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Alcoholes, entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Fresnillo**, mismo que se anexa al presente. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 10 de Octubre del 2018, el Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Lic. Saúl Monreal Ávila y demás integrantes de la misma. El C. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal**.- Gracias señor Secretario. Señores integrantes del Cabildo en sus expedientes obra una copia del Convenio, por lo que atentamente solicito omitir su lectura y posteriormente el Secretario de Gobierno haga una síntesis del mismo, solicito al señor Secretario dar seguimiento. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**.- Señores integrantes del Cabildo en este momento pongo a su consideración la omisión de dar lectura del Convenio, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Parece ser que algunos no tienen el Convenio, se los proporcionamos en este momento y enseguida proporcionamos la lectura de una síntesis y en este momento se hace entrega del Convenio. Le informo señor Presidente que se aprueba por **MAYORÍA la omisión de la lectura del Convenio** y en este momento procedo hacer una síntesis de los alcances y obligaciones del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Alcoholes entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Fresnillo. A través del presente Convenio el Gobierno del Estado delega al Municipio de Fresnillo las facultades de inspección verificación vigilancia e imposición de sanciones que se derivan de las infracciones de la Ley de la Materia, así como **I.- Hacer efectivo el cobro de las mismas a los establecimientos de personas físicas o morales** que realicen actividades de almacenaje, distribución, venta o consumo de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus modalidades que cuenten o no con licencia para estos

efectos dentro de su circunscripción territorial. **II.- El Municipio acepta ejercer las facultades anteriormente referidas sujetándose a la Ley de la materia. III.- El Gobierno del Estado se reserva las facultades que la Ley en Materia le confiere de manera expresa aún y cuando le haya sido delegada al Municipio a través del presente Convenio. IV.- El Municipio y el Gobierno se obligan a coadyuvar conjuntamente en las facultades de inspección verificación vigilancia e imposición de sanciones que se derivan de las infracciones a la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas. V.- El Gobierno del Estado se obliga a través de la Secretaría de Finanzas a brindar la capacitación necesaria al Municipio para el ejercicio de las facultades delegadas en el presente Convenio.** En síntesis estos son los principales alcances y obligaciones del presente Convenio señor Presidente. **El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** En este momento se abre la lista de oradores para quienes deseen participar y solicito al señor Secretario darle seguimiento, adelante señor Regidor. **El C. Regidor Heriberto Flores Sánchez.-** Muchas gracias señor Presidente, yo creo que es muy importante este asunto de los negocios donde se expenden bebidas alcohólicas, quiero pedir que se incluya en esto, hay que hacer una inspección y verificación para comprobar que estén debidamente reglamentados, desconozco la distancia pero había un ordenamiento en el que no debían de estar expendios de bebidas alcohólicas a menos de 200 metros de los centros religiosos y de los centros de Educación Pública, de las Escuelas y vemos que si hay, cerca de mi casa por la Segunda de Sonora hubo un negocio que estaba a menos de 50 metros de la Escuela Guillermo C. Aguilera y aun ahorita está un negocio que funciona desde hace años a menos de 200 metros de la misma Escuela. Yo creo que hay que tener mucho cuidado porque si de lo que se trata es de tratar que no sea tan familiarizado el asunto de la venta de bebidas alcohólicas, para los niños pues no estamos cumpliendo con eso, es cuánto señor Presidente. **El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Regidor, nada más para efectos de información por eso es el motivo del presente Convenio de darle facultades al Municipio para sancionar administrativamente y que el Municipio tenga toda la libertad, yo les pediría a los mismos integrantes de la Comisión de Seguridad y después analizar a detalle y con personal de alcoholes y con todos, el interés de esta Administración es ordenar regular y en su caso sancionar todos los establecimientos. Vamos a trabajar, yo les pido su comprensión porque es paso por paso y ahorita lo más importantes es que esa facultad quede exclusivamente en el Municipio y no en el Estado. Toda vez que han sido desahogadas las participaciones solicito al señor Secretario someter a consideración de los integrantes del Cabildo el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública referente al Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Alcoholes entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Fresnillo. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** En este momento someto a consideración de los Miembros del Cabildo en Pleno del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública referente al convenio de Colaboración Administrativa en materia de Alcoholes entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Fresnillo. Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente le informo que el presente punto del orden del día ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD.** **El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, dando seguimiento al **Punto Seis.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del **Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente al Convenio de Asociación Parcial y Coordinación en Materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado y los Municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo,**

**Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso (METROPOL).** Solicito al señor Secretario darle seguimiento. **Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Sesión de la **Comisión de Gobernación y Seguridad Pública** celebrada el día **08 de Octubre del 2018**, para analizar el **Convenio de Asociación Parcial y Coordinación en Materia de Seguridad Pública, entre el Gobierno del Estado y los municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso.** Una vez analizado y discutido el Convenio en mención esta H. Comisión de Gobernación y Seguridad Pública tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD el Convenio de Asociación Parcial y Coordinación en Materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado y los Municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso.** Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente Fresnillo, Zacatecas a 08 de Octubre del 2018, el Presidente de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Lic. Saúl Monreal Ávila y demás integrantes de la misma. **El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Gracias señor Secretario. Señores Regidores, Síndica Municipal, en sus expedientes obra una copia del Convenio por lo que atentamente solicito omitir su lectura y posteriormente el Secretario de Gobierno haga una síntesis del mismo, solicito al señor Secretario dar seguimiento. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Señoras y señores integrantes del Cabildo, en este momento pongo a su consideración la omisión de dar lectura al Convenio, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo señor Presidente que **se aprueba por UNANIMIDAD** la omisión de la lectura del Convenio y en este momento procedo hacer una síntesis de los alcances y obligaciones del Convenio de Asociación Parcial y Coordinación en materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado y los Municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso por sus siglas **METROPOL.** I.- El presente Convenio **tiene por objeto establecer las bases para la Asociación Parcial Municipal entre los Municipios: Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso.** Así como las de Coordinación en Materia de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado que comprenderá la determinación de las políticas lineamientos mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las Instituciones en la materia y para tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos única y exclusivamente en los ámbitos territoriales de los Municipios que suscriben el presente Convenio y el Gobierno del Estado. II.- **Las partes han acordado integrar un agrupamiento constituido por 225 elementos** de los cuales serán aportados por el Gobierno del Estado en Policía Estatal Preventiva, **110 elementos por el Municipio de Zacatecas, Policía Municipal 30 elementos,** por el **Municipio de Guadalupe, Policía Municipal 30 elementos,** por el Municipio de **Fresnillo, Policía Municipal 30 elementos,** por el Municipio de **Calera, Policía Municipal 10 elementos,** por el Municipio de **Morelos Policía Municipal 5 elementos,** por el Municipio de **Enrique Estrada, Policía Municipal 5 elementos,** por el Municipio de **Trancoso Policía Municipal 5 elementos** de Seguridad Pública, pudiendo incrementar su número de acuerdo a las necesidades y capacidad de recursos materiales humanos y financieros de las partes intervinientes. III.- **El agrupamiento policial desempeñara las funciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública así como en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Zacatecas y propias del nivel de Gobierno Municipal,** atendiendo a los principios Constitucionales de legalidad objetividad

eficiencia profesionalismo honradez y respeto a los derechos Humanos las siguientes funciones que tienen carácter enunciativo no limitativo en los Municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso. **IV.- El Gobierno del Estado aportará a la Tesorería Municipal los recursos públicos a fin de proporcionar un bono quincenal a cada elemento que sea integrado y participe activamente en este agrupamiento, equivalente la diferencia existente entre el sueldo que perciben como policía municipal y el que percibe un Policía Estatal Preventivo de menor Jerarquía.** **V.-** las partes intervinientes se comprometen a aportar cada uno el equipamiento siguiente: **A) Policía Estatal Preventiva: 19 patrullas y 8 motocicletas, B) Policía Municipal de Zacatecas, 5 patrullas y 2 motocicletas. C) Policía Municipal de Guadalupe, 5 patrullas y 2 motocicletas. D) Policía Municipal de Fresnillo, 5 patrullas y 2 motocicletas. E) Policía Municipal de Calera, 2 Patrullas. F) Policía Municipal de Morelos, 1 Patrulla. G) Policía Municipal de Enrique Estrada, 1 Patrulla. H) Policía Municipal de Trancoso, 1 Patrulla.** Los Municipios cubrirán su gasolina diaria por vehículo, el armamento personal de cada elemento y cartuchos útiles y por su parte el gobierno del Estado asumirá el costo de servicios y reparaciones de los vehículos que integran el parque vehicular de la corporación. **VI.-** Las partes convienen que **el mando de la corporación lo asumirá la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado** y para los efectos de coordinación con este último y de asociación Los Presidentes Municipales designaran un responsable del grupo policial. **VII.- Gobierno del Estado se obliga a proporcionar y equipar el edificio que albergará al agrupamiento, incluyendo los gastos de operación y su mantenimiento.** De igual forma se obliga a proporcionar el personal administrativo para el adecuado funcionamiento del Centro de Operaciones. **VIII.- Las partes están de acuerdo en que la imagen institucional de la Policía Metropolitana es la definida por el Gobierno del Estado** solventando los gastos necesarios para su aplicación. **IX.- Las partes expresarán su acuerdo para que el Fondo del Fortalecimiento para la Seguridad de los Municipios** por sus siglas **FORTASEG** de manera íntegra sea tramitado y ejercido por cada municipio interviniente que tenga acceso al citado fondo. **X.- La vigencia del presente convenio será a partir de la fecha de su firma hasta el día 25 de Septiembre del 2021, pudiendo ratificarse cuando así sea voluntad de las partes.** Señor Presidente, señoras y señores integrantes del Cabildo este es en síntesis del alcance y contenido del Convenio de Asociación Parcial y Coordinación en materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado en los Municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso, por sus siglas **METROPOL**. Es cuánto señor Presidente. **El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Secretario en este momento se abre la lista de oradores para quienes deseen participar, solicito al señor Secretario darle seguimiento. **La C. Regidora Ma. Dolores Moreira Coronel.**- Buenos días, con su venia señor Presidente. Para decirle que soy portavoz de una sección importante del Municipio de Fresnillo, ya que con la puesta en marcha de lo que viene siendo el **miércoles de danzón** lo que son los eventos culturales deportivos que ya hemos tenido encuentros de béisbol entre los Venados y los Charros de Aguascalientes, el de básquet lo de Pantera y Mineros de Zacatecas y aparte pues estos, son generadores de confianza para nosotros los fresnillenses, ya vemos a la gente que sale a la calle con mayor confianza va a los eventos y pues se respira un aire de mayor tranquilidad y bueno con la puesta en marcha, ahora ya con lo de la METROPOL, pues aquí en Fresnillo se va a contribuir a disminuir la imagen que tenemos en otros lados en cuanto a Seguridad. Es cuánto. **El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**

Muchas gracias Regidora. **El C. Regidor Heriberto Flores Sánchez.** Con su venia señor Presidente, Honorable Cabildo, la violencia y la inseguridad se ha convertido en un flagelo para la población desde hace años, en Fresnillo seguramente que ha sido uno de los más afectados, quiero hacer un énfasis en algo que nos ha perjudicado mucho a los campesinos, el robo que hacen del cobre y de algunos de los aparatos de los arrancadores en los pozos de los Sistemas de Riego. Ya es difícil eso y no hayamos por donde encontrar algo una respuesta, seguramente que hay una estadística de esos hechos pero no es real porque muchas veces no manifestamos nuestra inconformidad o ponemos nuestra queja ante el Ministerio Público, porque no hemos visto nunca un resultado que nos haga sentir cierto grado de Seguridad, estaba viendo el número de patrullas pues es realmente pequeño para la dimensión de nuestro Municipio, para todo el número de comunidades que hay, particularmente en el caso mío nos han destruido el transformador en cinco ocasiones y cada transformador cuesta 100 mil pesos. Los arrancadores nos los han destruido en tres ocasiones y también tiene aparatos que son costosos y que muchas de las veces duran los sistemas sin trabajar por la falta de recursos para poderlos poner en funcionamiento. Entonces veo que la tarea es muy grande sentimos que no se hace gran cosa al respecto a pesar de que vemos los esfuerzos de la Seguridad Pública tanto Estatal como Municipal y sobre todo Federal, pero no sentimos nada que nos aliente, el pozo de ahí de con nosotros tiene un año y medio desbaratado porque ya cuando lo vamos arreglar del transformador fueron y destruyeron de nueva cuenta el arrancador para robarse las piezas que seguramente pueden vender. Creo que muchos saben dónde están los que comercializan con eso, un transformador de 100 mil pesos al que les dan unos cuatro, cinco mil pesos por el cobre y con eso nos perjudican mucho, pongo este comentario porque creo que va a ser recurrente todo esto en la conformación de esto que se nos está proponiendo y para lo cual seguramente que está quedando aprobado, es tanto señor Presidente. **El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.**- Muchas gracias señor Regidor. **El C. Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.**- Muchas gracias, buenos días, yo considero que este Convenio que se firmará con Gobierno del Estado y con el resto de los Municipios integrantes de la METROPOL, pues nos levanta una vez más esperanza, y yo creo que de esto hemos estado viviendo los fresnillenses los últimos años cuando vimos que llegaba un cuartel militar pues igual respiramos y pensamos que a lo mejor era la solución para nuestros problemas, cuando se firmó el Convenio de Colaboración de las llamadas BOOM también creímos que o pensamos que se iba acabar las cuestiones de violencia, inseguridad. El día de hoy una vez más confiamos en que ojala y este Convenio, la firma de este acuerdo sea de beneficio para la gente de Fresnillo, de acuerdo sea para el beneficio de la gente de Fresnillo, sin embargo la verdad es que es preocupante el número de fuerza que como Municipio nos comprometemos a integrar a la METROPOL, porque eso quiere decir que tendremos un déficit de elementos y posiblemente de patrullas dentro de la Policía Municipal, por eso es importante que también nosotros arreciemos Señor Director con la convocatoria, que arreciemos con el fortalecimiento de la Policía Municipal Preventiva, porque si bien la METROPOL habrá de cubrir la parte urbana de estos Municipios de este corredor, finalmente lo que decía el Regidor Heriberto es importante nosotros como Seguridad Pública Municipal tenemos la obligación de atender los centros vecinales que forman parte del Municipio y por lo tanto yo creo que a la par de esto que insisto, es positivo para el Municipio para la Ciudadanía, pero también es importante que nosotros arreciemos con esa convocatoria para que se integren más elementos al Cuerpo de Seguridad Pública Municipal y que en medida de lo posible el año que entra dentro del presupuesto se vea una partida importante



para fortalecer esta área tan sensible que día a día flagela a la Población Fresnillense.

**Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Nada más para efectos de información estamos en ese tema, en efecto yo no digo disminución lo que más bien fortalecimiento, porque ya **vamos a tener 2 corporaciones policiacas, ya van a estar permanentes vigilando, son 5 patrullas nada más del Municipio, pero en el Estado van a tener otra cantidad similar**, con esto se arranca, esta presencia es sumamente importante el interés que la Policía METROPOL, va a ser una Policía de Elit, una policía que yo deseo y que aquí se vaya fortaleciendo, entonces en efecto va a ver necesidad de más, había un déficit de por sí de elementos de seguridad pública, hablé con el Secretario de la Defensa Nacional, con el General Comandante de la Zona Militar para efectos de un acuerdo-convenio para el reclutamiento de mayores elementos, tenemos ya mayores elementos, es un proceso que se va a ir dando, hablé con el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, para que haya más accesibilidad en el examen de acreditación de confianza, entonces se está trabajando a lo mejor dar un informe de esto, pero también se está trabajando en el fortalecimiento de las corporaciones tanto de la Municipal como de la METROPOL. Toda vez que ha sido desahogadas las participaciones solicito al Señor Secretario someter a consideración de los integrantes de Cabildo el Dictamen de Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente al Convenio de Asociación Parcial y Coordinación en Materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado y los Municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso (METROPOL).

**Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** En este momento someto a su consideración de los miembros del Cabildo el pleno del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, referente al Convenio de Asociación Parcial y Coordinación en Materia de Seguridad Pública entre el Gobierno del Estado y los Municipios de Zacatecas, Guadalupe, Fresnillo, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso (METROPOL). Los que estén de acuerdo manifestarlo levantando la mano. **Señor Presidente le informo que el presente punto del orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD.**

**El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, dando seguimiento al **Punto Siete.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **dictamen de la Comisión de Hacienda**, referente a la **propuesta de modificaciones al Presupuesto correspondientes al mes de Septiembre del año 2018** que presenta el Director de Finanzas y Tesorería C.P. Francisco Javier Silva Cháirez, solicitaría en este caso a la Síndica Municipal dar lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda.

**C. Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndica Municipal.-** Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 10 de octubre del 2018, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de modificaciones al Presupuesto correspondiente al mes de Septiembre del año 2018, que presenta el C.P. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86 Y 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD, la propuesta de modificaciones al Presupuesto correspondiente al mes de Septiembre del año 2018**, que presenta el C.P. Francisco Javier Silva Cháirez, Director de Finanzas y Tesorería, Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación

definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 10 de Octubre del 2018, Lic. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. Señor Presidente hago de su conocimiento que en la pasada sesión no únicamente estuvieron presentes los miembros de la Comisión de Hacienda, sino que por invitación de la Sindicatura nos hicieron favor de acompañarnos todos los miembros del Ayuntamiento, por lo que el contenido de la propuesta de modificación del Presupuesto fue expresado y conocido perfectamente por todos los miembros del Cabildo. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** En este momento se abre la lista de oradores para quienes deseen participar, solicito al Señor Secretario darle seguimiento, toda vez que no ha participación solicito al Señor Secretario someter a consideración de los integrantes del Cabildo el Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la propuesta de modificaciones al presupuesto correspondientes al mes de **Septiembre del año 2018** que presenta el Director de Finanzas y Tesorería C.P. Francisco Javier Silva Cháirez. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Señores integrantes del Cabildo en este momento pongo a su consideración omitir la lectura de la propuesta de modificaciones correspondientes al mes de septiembre del año 2018 y conceder posteriormente el uso de la voz al Director de finanzas y Tesorería C.P. Francisco Javier Silva Cháirez para que exponga el contenido de la misma, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.-** Como le comentaba estuvieron presentes todos los miembros del Ayuntamiento, por lo que en este momento solicito se omita que se vuelva a repetir el trabajo puesto que ya se hizo de manera concienzuda y solamente se someta a consideración. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Perdón Señora Síndico, se somete en estos momentos a votación el dictamen correspondiente, favor de manifestarlo levantando su mano. El dictamen relativo ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**, Señor Presidente. **El C. Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Muchas gracias señor Secretario, dando seguimiento al **Punto Ocho.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del **Dictamen de la Comisión de Hacienda**, referente a la propuesta que presenta el Presidente Municipal Lic. Saúl Monreal Ávila, para la **desincorporación del patrimonio de bienes muebles del Municipio de Fresnillo, del Vehículo Marca GMC, línea YUKON-SUV DENALI, modelo 2013, con blindaje automotriz**, para su venta a libre postor. Igualmente en este caso solicitaría a la Síndica Municipal dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda. **Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.-** Doy cuenta. Sesión extraordinaria de la **Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 10 de octubre del 2018**, para tratar el asunto de análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta de desincorporación del Patrimonio de bienes muebles del Municipio de Fresnillo del vehículo marca **GMC, línea YUKON-SUV DENALI, modelo 2013, color blanco diamante, clase camioneta tipo C. cinco puertas 8 cilindros, con número de serie IGKS27EFXDR181378, con blindaje automotriz nivel VII, como lo refiere las facturas FRI 39 y UNI 286 que expidió la empresa CASA LÓPEZ ZACATECAS, S.A. de C.V.** a favor del Municipio de Fresnillo Zacatecas, para su venta a libre postor propuesta que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86 Y 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: **DICTAMEN: Se aprueba por UNANIMIDAD**, la propuesta de desincorporación del

Patrimonio de bienes muebles del Municipio de Fresnillo del vehículo marca **GMC**, línea **YUKON-SUV DENALI**, modelo **2013**, color **blanco diamante**, clase **camioneta tipo C**. cinco puertas **8 cilindros**, con número de serie **IGKS27EFXDR181378**, con **blindaje automotriz nivel VII**, como lo refiere las facturas **FRI 39** y **UNI 286** que **expidió la empresa CASA LÓPEZ ZACATECAS, S.A. de C.V.** a favor del Municipio de Fresnillo Zacatecas, para su venta a libre postor propuesta que presenta el Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente, Fresnillo, Zacatecas a 10 de Octubre del 2018. Lic. Maribel Galván Jiménez, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia y demás integrantes de la misma. Asimismo también pongo a su conocimiento Señor Presidente que en la sesión a que he hecho referencia estuvieron presentes todos los compañeros del Cabildo y donde fue suficientemente discutido el punto por lo que solicito que en este momento únicamente se someta a votación. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** En este momento someto a consideración de los Miembros del Cabildo en Pleno el Dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la propuesta que presenta el Presidente Municipal Lic. Saúl Monreal Ávila, para la desincorporación del patrimonio de bienes muebles del Municipio de Fresnillo, del Vehículo Marca **GMC**, línea **YUKON-SUV DENALI**, modelo **2013**, con **blindaje automotriz**, con blindaje a libre postor, los que estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Señor Presidente le informo que el presente punto del orden del día ha sido **aprobado por UNANIMIDAD**. **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Solicito al Señor Secretario darle seguimiento al **Punto Nueve.- Lectura de Correspondencia.** **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que no tenemos correspondencia dirigida especialmente dirigida al Ayuntamiento de Fresnillo, por lo que el presente punto del orden del día se declara desierto. **Punto Diez.- Participación Ciudadana.** **Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Solicito al Señor Secretario darle seguimiento. **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Señor Presidente refiero que no hay personas registradas para participar en el punto y en tanto el punto se declarará desierto. **Punto Once.- Asuntos Generales.- Regidor Juan Cristóbal Félix Pichardo.-** En la pasada reunión de la Comisión de Hacienda hice un comentario respecto a un reclamo que la Ciudadanía de Fresnillo tiene de manera muy honda, en este caso es necesario referir que la Ciudadanía reclama que se atienda el sobre personal que existe en la Administración Pública Municipal. La Ciudadanía de Fresnillo señala que al acudir a las oficinas hay ayudante, ayudante del ayudante y sin embargo no se le ve función alguna a muchas de las personas que están el día de hoy cobrando en nómina, no puedo decir que trabajando y en ese sentido por otro lado es necesario por lo menos desmentir lo que entre pasillos y lo que la vos populi de Presidencia señala que antes de retirarse la Administración pasada hubo personas que cambiaron de Jefes de Departamento a personal operativo o a secretarías o a otras áreas con el fin pues de no ser rastreados, con el fin de no ser liquidados, además de bases que de manera irregular se dieron a personas que tienen menos de dos años, un año trabajando, yo creo que es importante que nosotros como Administración demos certeza a la Ciudadanía Fresnillense que se está atendiendo el asunto que se está trabajando en este sentido y que en un momento determinado de no existir este tipo de situaciones pues que se le aclare a la gente que no las hay, para que a final de cuentas entienda pues que este tipo de asuntos no están quedando en buenas intenciones o que no fue solamente un asunto que quedó

olvidado como otros tantos. Por lo tanto yo solicitaría que se giren las órdenes correspondientes a quien corresponda para que se le dé seguimiento a este reclamo y que en un momento determinado exista una respuesta para el Pueblo de Fresnillo.

**C. Lic. Maribel Galván Jiménez, Síndico Municipal.-** Efectivamente Señor Presidente el punto se trató en la Comisión de Hacienda aunque no estaba contenido en la orden del día, pero hubo oportunidad, se le dio atención a la inquietud que todos los miembros del Ayuntamiento comparten y que fue expresada por el Señor Regidor y en este momento les reitero Señoras y Señores Regidores, Señor Presidente en comunicación estrecha con las unidades administrativas de Recursos Humanos, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección Jurídica y Contraloría se está atendiendo el punto, se han girado desde el procedimiento de entrega-recepción los oficios respectivos, primero para la realización de las investigaciones pertinentes y posteriormente para los efectos de los trámites que resulte en materia de fincamiento de responsabilidades. Coincido con el compañero Regidor que hubo muchas irregularidades sobre el punto, pero por indicaciones del Señor Presidente desde el inicio del trámite de procedimiento de entrega-recepción se puso especial énfasis en el punto y le informo también Señor Presidente que estamos dentro del término de Ley para hacerlo del conocimiento de la Auditoría, incluso el día de hoy tenemos una audiencia a la una de la tarde para darle seguimiento correspondiente, por evidentes razones no le puedo dar todavía resultados porque estamos dentro del término y hasta el momento oportuno se les pondrá en su conocimiento para tranquilidad primero para los miembros del Ayuntamiento y después de las sentidas demandas de la Ciudadanía.

**Regidor Enrique Soto Pacheco.-** Quiero comentar que esta Sesión Ordinaria y Solemne de Cabildo ha sido de gran provecho para los Fresnillenses ya que se ha trabajado en sí en gran parte del orden del día en materia de prevención del delito y no solamente del delito, sino que también de la prevención de lesiones y accidentes para los Ciudadanos Fresnillenses. Uno de los puntos fue la coordinación del Estado con el Municipio para el control administrativo del uso, venta y almacenamiento de alcoholes y con ello prevenimos lesiones, accidentes y el propio delito en la Ciudadanía. El Punto número dos la instalación del Consejo en la que amablemente aceptaron la invitación a formar parte de este Consejo de Prevención del Delito aquí en Fresnillo, Señor gracias por aceptar la invitación y ser de parte de este gran Consejo de Fresnillenses. Y el punto número tres el convenio de asociación parcial con la METROPOL en la que no solamente serían cinco patrullas, yo lo considero así, sino que es toda una intervención a nivel Estatal ya que es una coordinación del Estado, es decir que no en un momento dado no actuarían cinco patrullas, dependiendo de la situación que se presentara es el fortalecimiento de toda la METROPOL en sí en el lugar específicamente en la región geográfica que se ocupase la acción, por lo tanto felicito a todo este Gobierno instalado a los invitados que nos acompañan, este ha sido de gran provecho esta Sesión Ordinaria y Solemne Señor Presidente.

**Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.-** Siendo agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar pasamos al **Punto**

**Doce.- Clausura de la Sesión.-** Siendo las once horas con cuarenta minutos del día viernes doce de octubre del año dos mil dieciocho declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria y Solemne de cabildo y quiero también agradecer y felicitar ya a los miembros del Consejo al Inspector Molina, al Lic. Gabriel Sub-Procurador, a todos los miembros, Presidente del Club de Leones, a la Licenciada de Derechos Humanos, a todos los miembros del Consejo en posteriores días vamos a empezar ya de manera semanal sesionar para efectos de evaluar el tema de seguridad, lo que atañe al Municipio día a día. Muchas gracias, felicidades a todos los

miembros del Consejo, a todos los miembros del Cabildo muchas gracias, Señoras Regidores, Señores Regidores, Señora Síndico, Señor Secretario, gracias a todos los miembros de Comunicación, muchas gracias a todos. Da fe.

\_\_\_\_\_  
**Lic. Saúl Monreal Ávila**  
**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Maribel Galván Jiménez**  
**Síndica Municipal**

\_\_\_\_\_  
**Dr. Enrique Soto Pacheco**  
**Regidor**

\_\_\_\_\_  
**C. Rosalba Márquez Gallardo**  
**Regidora**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Eduardo Ávila González**  
**Regidor**

\_\_\_\_\_  
**C. Esmeralda Muñoz Triana**  
**Regidora**

\_\_\_\_\_  
**C. Pedro García Balderas**  
**Regidor**

\_\_\_\_\_  
**Dra. Ma. Dolores Moreira Coronel**  
**Regidora**

\_\_\_\_\_  
**Mtro. Juan Cristóbal Félix Pichardo**  
**Regidor**

\_\_\_\_\_  
**L.C. Silvia Leticia Marín García**  
**Regidora**

\_\_\_\_\_  
**C. Heriberto Flores Sánchez**  
**Regidor**

\_\_\_\_\_  
**Mtra. Marisela Orozco Abad**  
**Regidora**

\_\_\_\_\_  
**C. Raúl Medrano Quezada**  
**Regidor**

\_\_\_\_\_  
**C. José Carlos Aguilar Cruz**  
**Regidor**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Areli Yamilet Rodríguez Poblano**  
**Regidora**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Nancy Grisette Solís Dávila**  
**Regidora**

\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Manuel Loera López**  
**EL Secretario del Ayuntamiento y**  
**Gobierno Municipal**